

DISPOSICIÓN N° 250/2019.-
Neuquén, 29 de Agosto de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° OE - 5206- M -2019 y;

CONSIDERANDO:

Que el expediente fue iniciado bajo la carátula de iniciador "Municipalidad - Dirección de transporte" con Motivo: Elevan orden de servicio N° 155/2019 Empresa PEHUENCHE SA.

Que a fs. 2 consta Orden de Servicio N° 155 donde se notifica a la empresa acta de infracción Serie A-0000927 según el art 69 inc 27 de la ordenanza 11641 por no haber cumplido con lo indicado en el artículo 30 º) de la ordenanza N° 11641.

Que a fs. 4 la empresa solicito habilitación mediante notificación externa de PEHUENCHE S.A. donde solicita la habilitación del unidad Interna N° 311.

Que a fs. 9 la empresa presenta nota de pedido 452/2019 donde aclara que por un error de tipeo se coloco mal el dominio del vehiculo a habilitar en la notificación externa de PEHUENCHE S.A.

Que la Cláusula DECIMOCTAVA (TITULO IV-CAPITULO UNICO DE LA AUTORIDAD DE APLICACION Y LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACION) del Contrato de Concesión, determina como Autoridad de Aplicación, a la Dirección General de Transporte, con atributos y responsabilidades suficientes para obligar y resolver sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales y toda atribución del poder de Policía.

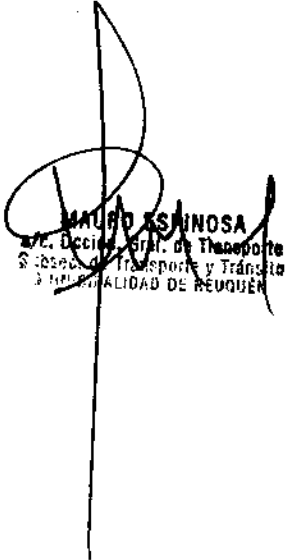
Que es necesario dictaminar la Disposición interna para dejar sin efecto el Acta de Infracción arriba citada, acorde a las normativas vigentes.

Por ello:

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE
DISPONE

ARTICULO 1º): DEJAR SIN EFECTO el Acta de Infracción N° 0927 seria "A" labrada a la -----empresa PEHUENCHE S.A., por la Dirección General de Transporte con fecha 13/05/2019, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º): NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE, REGISTRESE, dese a la Dirección Centro de -----Documentación e Información y oportunamente **ARCHIVASE.-**



MAURO ESNOSA
Dcción. Gral. de Transporte
Subsección Transporte y Tránsito
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2254
Fecha 27 / 09 / 2019